

CAMBIO DE GRUPO Y PERMUTAS

Los cambios de grupo estarán sujetos a disponibilidad de plazas vacantes. El Decanato de esta Facultad se reserva el derecho de asignación DEFINITIVA de grupo, en función de la capacidad de las aulas, teniendo en cuenta las circunstancias especiales del presente curso, como consecuencia del COVID-19, y las necesidades docentes.

Presentación: **ON LINE, DESDE CORREO INSTITUCIONAL (NO SE PODRÁ ADMITIR EMAIL PERSONAL).**

PLAZO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO Y PERMUTAS DE ASIGNATURAS FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

**Del 07 al 09 octubre (ambos incluidos)
Reclamación 21 y 22 octubre**

PLAZO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO Y PERMUTAS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS O MATRICULAR OPTATIVAS CON VACANTES

Del 14 al 16 octubre (ambos incluidos)

ORDEN DE PRELACIÓN PARA RESOLVER:

- 1º Estudiantes que han presentado **PERMUTA**, debidamente. Entre estudiantes con TODAS las asignaturas coincidentes. Si no se cumple esta condición, la solicitud será denegada para ambos estudiantes.
- 2º Estudiantes que han obtenido la condición de **T.P.**
- 3º Estudiantes que solicitan **cambio de grupo** SOLO PARA ASIGNATURAS PENDIENTES QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS DEL CURSO SUPERIOR, cumpliendo el requisito que +50% de su matrícula corresponda a asignaturas de cursos superiores.
- 4º Estudiantes que solicitan cambio de asignatura/s sueltas **MATRICULADAS POR 1ª VEZ** (solo para estudiantes que han accedido por Ciclo Formativo).
- 5º Estudiantes que aleguen movilidad en el curso anterior.

LA SECRETARÍA
Septiembre 2020



CAMBIOS DE GRUPO (mañana/tarde; tarde/mañana)

Podrán solicitar cambio de grupo:

- 1º Estudiantes que han obtenido la condición de **T.P. (solicitada en su período de matrícula, exclusivamente)**.
- 2º Estudiantes que solicitan cambio de grupo SOLO PARA ASIGNATURAS PENDIENTES QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS DEL CURSO SUPERIOR, cumpliendo el requisito que +50% de su matrícula corresponda a asignaturas de cursos superiores.
- 3º Estudiantes que solicitan cambio de asignatura/s sueltas **MATRICULADAS POR 1ª VEZ** (solo para estudiantes que han accedido por Ciclo Formativo).
- 4º Estudiantes que aleguen movilidad en el curso anterior.

PERMUTAS

Existen dos modalidades de Permutas:

- **Permutas de asignaturas de Formación Básica y Obligatorias:**
Entre estudiantes **con TODAS las asignaturas coincidentes**. Si no se cumple esta condición, la solicitud será denegada para ambos estudiantes.
- **Permutas de asignaturas Optativas:** Sólo asignaturas coincidentes para ambos estudiantes.

LA SECRETARÍA
Septiembre 2020